

## **GUÍA DOCENTE**

# **MÚSICA Y BANDA SONORA**

## **GRADO EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES AUDIOVISUALES**

**CURSO 2020-2021**

<b>I.-Identificación de la asignatura</b>	
Período de impartición:	Anual
Créditos:	3 ECTS
Modalidad:	Presencial
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Facultad:	Facultad de Cine
Equipo docente:	Walter Beltrami

<b>II.-Presentación de la asignatura</b>
Conocimiento y comprensión de las funciones de la música en el relato cinematográfico y análisis del proceso de trabajo del director con el diseñador de sonido y el compositor musical.

<b>III.-Competencias</b>	
CG1	Capacidad de análisis y síntesis.
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG6	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).
CG7	Capacidad crítica y autocrítica.
CG8	Capacidad para generar nuevas ideas.
CG9	Toma de decisiones.
CG10	Trabajo en equipo.
CG11	Valoración de la diversidad y de la multiculturalidad.
CG13	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CG14	Diseño y gestión de proyectos.
CG16	Sensibilidad estética o habilidad para percibir las obras de arte desde una experiencia sensible.
CEID14	Dominio de los elementos creativos que conforman el lenguaje y la narrativa audiovisual.
CEID15	Comprensión de la importancia del sonido y la música en una obra Cinematográfica y Audiovisual, así como su capacidad para aportar sentido y ritmo al relato.

<b>IV.-Resultados de aprendizaje</b>
El alumno deberá ser capaz de:
- Comprender las funciones específicas de la música en cada tipo de creación audiovisual y aplicarlas al propio trabajo (CG1, CG2, CG6, CG7, CG11, CG16, CEID14, CEID15).
- Comunicar de forma satisfactoria e instaurar una relación eficaz entre Director y Compositor, al servicio de la producción y de los objetivos fijados (CG8, CG9, CG10, CG14).
- Planificar meticulosamente una sesión de spotting (CG1, CG9, CG10, CEID15).
- Generar ideas y solucionar problemas en la sesión de spotting (CG2, CG7, CG9, CG10, CG14, CEID14, CEID15).
- Conocer los estilos, compositores y rasgos idiomáticos de las principales formas de música para audiovisuales (CG1, CG2, CG6, CG16, CEID15).
- Sincronizar música de forma eficaz en proyectos audiovisuales y mezclarla correctamente con respecto a diálogo y sonidos de ambiente (CG13, CG14, CEID14, CEID15).

V.-Metodología docente	
MD1	Impartición de clases teóricas.
MD2	Impartición de clases prácticas.
MD3	Talleres de resolución de problemas y discusión de resultados.
MD5	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
MD6	Tutorías académicas.
MD8	Talleres de debate de casos prácticos.

VI.- Contenidos	
<b>VI.A- Temario de la asignatura</b>	
<p><b>I. LA MÚSICA EN EL CINE Y TV</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INTRODUCCIÓN</li> <li>2. ANÁLISIS DE OBRAS CARACTERÍSTICAS</li> <li>3. CRONOLOGÍA Y RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES OBRAS DE LA HISTORIA DE LA MÚSICA</li> <li>4. FUNCIONES DE LA MÚSICA EN EL CINE: físicas, psicológicas y técnicas</li> <li>5. RELACIÓN DE LA MÚSICA CON LOS OTROS ELEMENTOS SONOROS</li> <li>6. LA ESTRUCTURA MUSICAL Y LA ESTRUCTURA DE LA IMAGEN</li> <li>7. LOS GÉNEROS MUSICALES</li> <li>8. ANÁLISIS DE PELÍCULAS</li> <li>9. EL COMPOSITOR ANTE EL PROCESO CREATIVO Y SU RELACIÓN CON EL DIRECTOR Y EL MONTADOR:</li> <li>10. DISEÑO DE LA BANDA SONORA</li> <li>11. TÉCNICAS COMPOSITIVAS EN EL CINE</li> <li>12. LA DIRECCIÓN MUSICAL APLICADA A LA MÚSICA DE CINE</li> <li>13. RELACIÓN CREATIVA ENTRE EL DIRECTOR Y EL MÚSICO.</li> <li>14. DIÁLOGOS/ELECTOS</li> <li>15. SONIDO DIGITAL: HERRAMIENTAS DEL COMPOSITOR, INSTRUMENTOS VIRTUALES, PLUGINS</li> <li>16. MAQUETA MIDI PARA EL DIRECTOR</li> <li>17. NUEVAS FORMAS DE TRABAJAR: GRABACIONES EN REMOTO (BANDA SONORA DE TENET), PLATAFORMAS EN CONDIVISIÓN ENTRE DIRECTOR/COMPOSITOR</li> </ol>	
<b>VI.B.- Actividades formativas</b>	
AF1	Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas. 9 horas
AF2	Realización de ejercicios y prácticas en el aula. 4'5 horas
AF4	Realización de prácticas en aula informática. 4'5 horas
AF5	Realización de actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas a exposiciones o visionado de obras visuales/audiovisuales. 3 horas
AF6	Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales. 20 horas
AF7	Asistencia a tutorías individuales presenciales. 6 horas
AF8	Asistencia y realización de pruebas de conocimiento. 3 horas
AF9	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas. 40 horas

\*La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del profesor.

VI.-Evaluación	
<b>VI.A.- Criterios generales de evaluación</b>	

**SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:** La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El profesor decide la aplicación de esta norma.

**CALIFICACIÓN:** El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si el alumno desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría de Alumnos, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

**ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN:** La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

**TRABAJOS UNIVERSITARIOS:** Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un alumno copia el trabajo de otro, ambos serán considerados responsables.

#### **VI.B.- Criterios específicos de evaluación de la asignatura**

##### **EVALUACIÓN ORDINARIA**

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria.  **SÍ**

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5.  
Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El profesor indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Campus Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación. En el caso de trabajos, será determinante la entrega/ presentación de los mismos en los plazos establecidos por el docente.

<b>Pruebas (*)</b>	<b>Descripción de la prueba</b>	<b>Ponderación (en %)</b>
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas).	Examen escrito final	30%
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	Proyecto Final	10%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	Evaluación Continua	30%
SE4	Deberes de sincronización y ejercicios en clase de sincronización	20%

Evaluación de la resolución de problemas y actividades prácticas.		
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.		10%
		100%

(\*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría de Alumnos (escritos, grabaciones...)

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

El alumno realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El profesor se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el alumno haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico, siempre y cuando no haya perdido la convocatoria ordinaria por incumplimiento de la asistencia obligatoria.

### **VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del alumno de TAI.

### **VIII.-Recursos didácticos**

#### **Bibliografía recomendada**

Davis, R., (2010). *Complete Guide to Filmmaking*. Boston: Berklee Press.

#### **Filmografía recomendada**

- Fox, W. (Productor), y Murnau, F., (Director). 1927. *Aurora* [Película cinematográfica]. EUA: William Fox Studio.
- Chaplin, C. (Productor), y Chaplin, C., (Director). 1921. *The Kid* [Película cinematográfica]. EUA: Charlie Chaplin Productions.
- Chaplin, C. (Productor), y Chaplin, C., (Director). 1952. *Limelight* [Película cinematográfica]. EUA: United Artists.
- Chaplin, C. (Productor), y Chaplin, C., (Director). 1931. *City Lights* [Película cinematográfica]. EUA: United Artists.
- Ekerlund, A. (Productor), y Bergman, I., (Director). 1957. *Wild Strawberries* [Película cinematográfica]. Suecia: Svenk Filmindustri.
- Bergman, I. (Productor) y Bergman, I. (Director). 1966. *Persona* [Película cinematográfica]. Suecia: SF Studio
- Reggio, G. (Productor) y Reggio, G. (Director). 1983. *Koyaanisqatsi* [Película cinematográfica]. EUA: New Cinema.
- Cristaldi, F. (Productor) y Fellini, F. (Director). 1973. *Amarcord* [Película cinematográfica]. Italia-Francia: FC Produzioni / PECF
- Rizzoli A. (Productor) y Fellini, F. (Director). 1963. *8 ½* [Película cinematográfica]. Italia-Francia: Cineriz, Francinex
- Thuillier, J. (Productor) y Louis Malle, L. (Director). 1958. *Ascensor para el cadalso* [Película cinematográfica]. Francia: Nouvelles Editions de Films
- Hitchcock, A. (Productor) y Hitchcock, A. (Director). 1960. *Psycho* [Película cinematográfica]. EUA: Shamley Productions

- Hitchcock, A. (Productor) y Hitchcock, A. (Director). 1958. *Vertigo* [Película cinematográfica]. EUA: Alfred J. Hitchcock Productions
- Grimaldi, A. (Productor) y Leone S. (Director). 1984. *Il buono, il brutto, il cattivo* [Película cinematográfica].
- Italia-España-Alemania: PEA (Produzioni Europee Associate), Arturo González Producciones Cinematográficas, S.A, Constantin Film Produktion GmbH
- Milchan, A. (Productor) y Leone S. (Director). 1984. *Once Upon a Time in America* [Película cinematográfica]. EUA.
- Dauman, A.(Productor) y Wenders, W. (Director). 1987. *Der Himmel über Berlin* [Película cinematográfica]. Alemania-Francia: Westdeutscher Rundfunk y Argos Films
- Kubrick, S. (Productor) y Kubrick, S. (Director). 1980. *The Shining* [Película cinematográfica]. EUA: Peregrine Productions, The Producer Circle Company, Hawk Films.
- Kubrick, S. (Productor) y Kubrick, S. (Director). 1968. *2001: a Space Odyssey* [Película cinematográfica]. EUA: Metro-Goldwyn-Mayer.
- Brown Baren, D. (Productor) y Spielberg, S. (Director). 1975. *Jaws* [Película cinematográfica]. EUA: Universal Studios.
- Lucas, G.(Productor) y Spielberg, S. (Director). 1981. *Raiders of the lost ark* [Película cinematográfica]. EUA: Lucasfilm.
- Lucas G. (Productor) y Lucas G. (Director). 1977. *Star Wars* [Película cinematográfica]. EUA: Lucasfilm.
- Spielberg, S. (Productor) y Zemeckis, R. (Director). 1985. Robert Zemeckis, *Back to the future*. [Película cinematográfica]. EUA: Amblin Entertainment.

**Sitios web de interés**

[www.fimmusicnotes.com](http://www.fimmusicnotes.com)

**Material del alumno necesario para cursar la asignatura**

Cuaderno, Pendrive USB, Imovie o software parecido (no necesariamente profesional) para sincronizar audio/video.

Visitas, Master Classes, eventos o talleres adicionales se comunicarán a lo largo del curso